



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

Nota: La convocatoria de la presente Circular, comunicada con fecha 10 de abril, es exclusivamente para los SEÑORES JUECES LETRADOS DE LA CAPITAL.

CIRCULAR N° 32/2012

REF: ASPIRANTES A DESEMPEÑARSE COMO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ESPECIALIZADO EN CRIMEN ORGANIZADO

Montevideo, 10 de abril de 2012.-


A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de mandato verbal de fecha 9 de abril del corriente año, dispuso solicitarle se sirva expresar su interés en ser considerado para la designación como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado.-

A tales efectos deberán presentar relación de méritos antes del día 20 de abril del próximo, en esta Dirección General (H.Gutiérrez Ruiz 1264).-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

sm


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos